

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

46261 FUNDACIÓN LILLY.

Convocatoria de los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2025.

Los Estatutos de la Fundación Lilly, inscrita en el Registro de Fundaciones (BOE de 14 de junio; orden de inscripción de 24 de mayo de 2001), definen en su artículo 4º los Fines de la Fundación. A su amparo, se convocan los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2025.

Condiciones para la presente convocatoria:

1.- Podrán ser candidatos a los premios los investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica) y clínico (investigación sobre humanos), que desarrollen su actividad investigadora en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, en España.

2.- Los candidatos a los premios deberán ser propuestos por personas o instituciones del ámbito científico biomédico o de las ciencias de la salud, o por los miembros del Consejo Científico de la Fundación Lilly.

3.- Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al director de la Fundación Lilly, e incluirán la documentación debidamente cumplimentada en los formatos establecidos que se encuentran en la página web www.fundacionlilly.com.

4.- Sólo se admitirán las propuestas remitidas por correo electrónico en el formato estipulado y dentro del plazo fijado, que finalizará el día 17 de febrero de 2025.

Características de los premios

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica 2025

- El premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros, para investigadores que desarrollen una labor de investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica, a cualquier nivel metodológico, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Clínica 2025

- El premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros, para investigadores que desarrollen su labor investigadora sobre humanos, a cualquier nivel metodológico, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

El crédito asignado será librado a cada uno de los premiados tras su aceptación expresa y declaración de ser conocedor y aceptar las bases que rigen esta convocatoria.

Esta convocatoria se registrará por sus bases, que los interesados podrán solicitar a la Fundación Lilly, Avenida de la Industria, 30; 28108 Alcobendas (Madrid) o consultar en la página web www.fundacionlilly.com

Madrid, 10 de diciembre de 2024.- Director de la Fundación Lilly, José Antonio Sacristán del Castillo.

ID: A240057285-1